



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

SALTA, 03 MAR 2022

Nº . 057

Expediente Nº 14.273/19

VISTO la nota Nº 1981/19 mediante la cual la Escuela de Ingeniería Civil, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple para la asignatura "Construcción de Edificios" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Sede Central de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este cargo fue declarado desierto por Resolución 486-CD-19 y la convocatoria posterior, efectuada mediante Resolución FI Nº 193-D-21, resultó sin inscriptos.

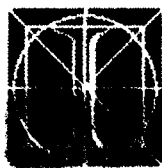
Que persiste el financiamiento del cargo con el que se pretende financiar esta convocatoria, Resolución CS Nº 171/18.

Que en las actuaciones obra el informe del Departamento Personal y la intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, en foja 95 vuelta, solicita que se realice nuevamente la convocatoria con la misma Comisión Asesora.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ya había prestado su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida, en fojas 7.

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Nº . 057

Expediente Nº 14.273/19

audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que *“el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]”*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple para la asignatura “Construcción de Edificios” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Sede Central de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19, 363-CD-18 y CS Nº 152/2021 de aplicación supletoria.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 14 al 20 de marzo de 2022
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 21 al 25 de marzo de 2022
CIERRE DE INSCRIPCION	:	25 de marzo de 2022, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	28 de marzo de 2022, a horas 16:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	30 de marzo de 2022, a horas 16:00

Indicar a los postulantes que deberán completar el formulario web, publicado en la página



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

P. 057

Expediente N° 14.273/19

web de la Facultad desde el inicio del período de inscripción, a fin de obtener el correspondiente turno para presentar la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 3° y 5° del Anexo I de la Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria.

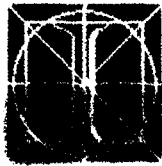
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 12 a 16 hs conforme a los turnos asignados, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

2022 – Las Malvinas son argentinas

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.273/19

podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ
- Arq. Marcelo Enrique TORRES
- Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI

SUPLENTES: - Ing. Ricardo Manuel FALÚ
- Mg. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO
- Ing. Rodolfo BARRIENTOS

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 057 - D 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa